

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.240/2022

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el cese del Director General de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, mediante acuerdo número 557/22, de fecha 30 de mayo de de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 557/22. PERSONAL. 25. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DEL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la

Proposición que figura más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Cesar a don Miguel Ángel Moreno Díaz como Director General de Turismo, con efectos del día 31 de mayo 2022, al haber sido nombrado en el puesto de Jefe de los Servicios Generales del IMDEEC.

SEGUNDO: Manifiestar el agradecimiento de la Corporación a don Miguel Ángel Moreno Díaz por la dedicación y servicio prestados como Director General de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad. Bernardo Jordano de la Torre.

Córdoba, 9 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Bernardo Jordano de la Torre.